

13. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EVALUACIONES ORDINARIAS: La nota numérica de cada evaluación se deduce de tres ámbitos con tres calificaciones: Conceptual, Actitudinal y Procedimental. Estas tres calificaciones numéricas oscilarán entre el 0 y el 10, podrán contener un decimal y ponderarán atendiendo a los siguientes criterios y porcentajes:

○ **CONCEPTUAL (20%):** Se obtendrá del promedio entre la nota media de la media de los exámenes realizados y la nota media de los trabajos presentados durante el periodo de la evaluación.

- Con carácter general, en caso de que algún alumno no asista a un examen teórico (justificadamente o no), este perderá el derecho a realizarlo en otras fechas. Si la falta de asistencia al examen está debidamente justificada el vacío que produzca esa nota no será contemplado en la obtención de la nota media de los exámenes, obteniendo de ese modo la media de las notas resto de los exámenes. Si la falta de asistencia no se justifica la calificación del examen será de 0.
- Si circunstancialmente, o a causa de la optatividad ofrecida al alumnado del grupo, no existe ninguna nota de examen conceptual, o ninguna nota media de exámenes a nivel individual o colectivo se tendrá en cuenta únicamente la nota media de los trabajos o láminas sin alteraciones, positivas o negativas, a causa de retrasos o
- Dentro de la nota conceptual se podrán tener en cuenta la calificación media de los ejercicios/láminas/trabajos, por ser necesaria la utilización intelectual de conceptos para la ejecución de los mismos. Sin embargo este criterio no es de obligatoria aplicación y únicamente se aplicará dependiendo de las características de los grupos y si el docente lo estima oportuno.

○ **PROCEDIMENTAL (60%):** Se obtendrá de la media de los ejercicios / láminas / trabajos planteados en clase pudiendo la impuntualidad en la presentación o la falta de materiales en clase alterar negativamente la media en este apartado.

- La nota de cada uno de los trabajos presentados oscilará entre 1 y 10, pero en caso de no presentar un trabajo o lámina la nota será 0.
- La no presentación de una sola lámina o trabajo de entre las láminas o trabajos propuestos en cada evaluación implicará el suspenso en la evaluación. Para ello, en ese caso, la nota actitudinal no podrá superar el 4. Tampoco la nota procedimental.
- Para una lámina no presentada de entre todas las láminas propuestas de cada evaluación, la nota procedimental será de 4, para dos láminas no presentadas será de 3, para tres láminas no presentadas la nota será de 2 y así sucesivamente hasta el 0. Si existe una justificación por escrito por parte de las personas tutoras legales este criterio podrá ser omitido para la calificación.
- Las faltas de asistencia y las impuntualidades a las clases podrá afectar a la nota de este apartado hasta reduciendo la nota total hasta a un 50% del total obtenido en este apartado.
- El alumnado tiene la obligación de custodiar todas las láminas o trabajos corregidos y calificados mientras dure el curso lectivo y como mínimo hasta la entrega de las notas de la evaluación final. De no conservar alguna de las láminas o trabajos ya calificados el trabajo podrá, en caso de dudas, ser considerado como no presentado.

○ **ACTITUDINAL (20%):** Será observada en el día a día dentro del aula. A lo largo de la evaluación se tomarán una o dos calificaciones actitudinales que harán media entre sí para obtener la nota

actitudinal. Formará parte de esta nota la calificación con puntos positivos o negativos por presentación de trabajos, el comportamiento y el interés mostrado durante la evaluación, la puntualidad en las presentaciones, traer el material requerido para el desarrollo de los trabajos, la asistencia y el interés.

- La no presentación de una sola lámina o trabajo de entre las láminas o trabajos propuestos en cada evaluación implicará el suspenso en la evaluación.
- Las faltas de asistencia y las impuntualidades a las clases podrá afectar a la nota de este apartado hasta reduciendo la nota total hasta a un 50% del total obtenido en este apartado.

La nota de la **evaluación final** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones numéricas de las 3 evaluaciones.

Evaluaciones anteriores suspendidas, primera o segunda evaluación, podrán ser recuperadas en periodos evaluables posteriores, segunda o tercera evaluación, presentando los trabajos causantes del suspenso en la evaluación.

Si el suspenso es causado por notas excesivamente bajas, en exámenes o trabajos, el alumnado con evaluaciones anteriores suspendidas en ningún caso no podrá someterse a otro examen conceptual, sin embargo sí podrá subir nota en láminas con notas bajas o suspensas, repitiéndolas, para incrementar su puntuación en la nota procedimental (y conceptual si es el caso).

13.1.EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Siendo esta asignatura una asignatura del último curso de la etapa de la ESO no existen alumnos con la asignatura pendiente de aprobar en cursos superiores.